



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

C I R C U L A R
SB-IV-035-09-2019/LHM

A: Gerentes Generales de Puestos de Bolsas
Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN)
Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL)
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. (INVERCASA
SAFI)
Emisores de Valores
Agentes de Bolsa.

DE: Lic. Lucy Herrera Marengo
Intendente *Lucy Herrera M.*
Intendencia de Valores



REF: AJUSTE DEL MONTO DE LAS MULTAS APLICABLES A LOS
PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.

FECHA: 23 de septiembre del 2019.

Por este medio les remito Resolución **SIB-OIF-XXVII-594-2019** dictada por el Superintendente de Bancos y de otras Instituciones Financieras el pasado 12 de septiembre del 2019, por la cual se resuelve el ajuste del monto de las multas aplicables a los participantes del mercado de valores conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Mercado de Capitales.

Sin más a que hacer referencia, les saludo.

Atentamente,

Cc: Lic. Luis Ángel Montenegro E., Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz., Vice-Superintendente de Bancos
Lic. Rafael Avellan Rivas., Director Legal
Archivo/Cronológico
LHM: ma.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 4 de la Ley N°587, Ley de Mercado de Capitales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°222 del 15 de noviembre del 2006, establece como función de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras el velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines.

II

Que la Ley de Mercado de Capitales, en su artículo 187, establece el régimen de multas aplicable, tanto a las personas naturales como jurídicas, participantes en el mercado de valores.

III

Que el referido artículo 187 en su parte in fine expresa que el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendente), de acuerdo a la variación del tipo de cambio oficial de la moneda nacional, podrá cada dos años ajustar el monto de las multas.

IV

Que mediante Resolución SIB-OIF-XXV-492-2017 de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, se ajustaron por última vez los montos de las multas referidas en el artículo 187 de la Ley de Mercado de Capitales, aplicables a los participantes del mercado de valores conforme a lo siguiente: (a) En el caso de personas naturales cuando se trate de infracciones muy graves, la multa interpuesta será hasta ciento sesenta y nueve mil córdobas (C\$169,000.00) (b) En el caso de personas naturales cuando se trate de infracciones graves, la multa interpuesta será hasta ochenta y cuatro mil córdobas (C\$84,000.00) (c) Cuando se trate de infracciones menos graves, tanto para personas naturales como jurídicas, la multa interpuesta será hasta por el importe de cuarenta y dos mil córdobas (C\$42,000.00).





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

POR TANTO

De acuerdo y con base en el artículo 187 de la Ley de Mercado de Capitales, el suscrito Superintendente de Bancos.

RESUELVE

SIB-OIF-XXVII-594-2019

PRIMERO: Ajustar el monto de las multas referidas en el artículo 187 de la Ley de Mercado de Capitales, aplicables a los participantes del mercado de valores conforme a lo siguiente:

- a) En el caso de personas naturales cuando se trate de infracciones muy graves, la multa será de hasta ciento ochenta y siete mil córdobas (C\$187,000.00)
- b) En el caso de personas naturales cuando se trate de infracciones graves, la multa será de hasta noventa y tres mil córdobas (C\$93,000.00)
- c) Cuando se trate de infracciones menos graves, tanto para personas naturales como jurídicas, la multa será de hasta por el importe de cuarenta y siete mil córdobas (C\$47,000.00).

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el artículo 187 de la Ley de Mercado de Capitales, aplicables a los participantes del mercado de valores, se mantendrán invariables.

TERCERO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

CUARTO: Notifíquese.



Lic. Luis Angel Montenegro E.
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

**OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA DOCE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL DIECINUEVE. LAS NUEVE DE LA MAÑANA.**

CONSIDERANDO

- I Que el artículo 4 de la Ley N°587, Ley de Mercado de Capitales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°222 del 15 de noviembre del 2006, establece como función de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras el velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines.
- II Que la Ley de Mercado de Capitales, en su artículo 187, establece el régimen de multas aplicable, tanto a las personas naturales como jurídicas, participantes en el mercado de valores.
- III Que el referido artículo 187 en su parte in fine expresa que el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendente), de acuerdo a la variación del tipo de cambio oficial de la moneda nacional, podrá cada dos años ajustar el monto de las multas.
- IV Que mediante Resolución SIB-OIF-XXV-492-2017 de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, se ajustaron por última vez los montos de las multas referidas en el artículo 187 de la Ley de Mercado de Capitales, aplicables a los participantes del mercado de valores conforme a lo siguiente: (a) En el caso de personas naturales cuando se trate de infracciones muy graves, la multa interpuesta será hasta ciento sesenta y nueve mil córdobas (C\$169,000.00) (b) En el caso de personas naturales cuando se trate de infracciones graves, la multa interpuesta será hasta ochenta y cuatro mil córdobas (C\$84,000.00) (c) Cuando se trate de infracciones menos graves, tanto para personas naturales como jurídicas, la multa interpuesta será hasta por el importe de cuarenta y dos mil córdobas (C\$42,000.00).

POR TANTO

De acuerdo y con base en el artículo 187 de la Ley de Mercado de Capitales, el suscrito Superintendente de Bancos.

RESUELVE

SIB-OIF-XXVII-594-2019

PRIMERO: Ajustar el monto de las multas referidas en el artículo 187 de la Ley de Mercado de Capitales, aplicables a los participantes del mercado de valores conforme a lo siguiente:

- a) En el caso de personas naturales cuando se trate de infracciones muy graves, la multa será de hasta ciento ochenta y siete mil córdobas (C\$187,000.00)
- b) En el caso de personas naturales cuando se trate de infracciones graves, la multa será de hasta noventa y tres mil córdobas (C\$93,000.00)
- c) Cuando se trate de infracciones menos graves, tanto para personas naturales como jurídicas, la multa será de hasta por el importe de cuarenta y siete mil córdobas (C\$47,000.00).

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el artículo 187 de la Ley de Mercado de Capitales, aplicables a los participantes del mercado de valores, se mantendrán invariables.

TERCERO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

CUARTO: Notifíquese.



Lic. Luis Angel Montenegro E.
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras

PBX (505) 2298 2100 c
(505) 7826 2900 m

correo@siboif.gob.ni
www.siboif.gob.ni

Km 7 carretera Sur, Managua, Nicaragua.
Apartado Postal 788

Pag. 4 / BMO - Estímulo Fin. al Furgueta del 20 al 27 de Septiembre de 2019



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR
SB-IV-035-09-2019/LHM

**AJUSTE DE MULTAS APLICABLES A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE
VALORES.**

PUESTOS DE BOLSA

PUESTO	RECIBIDO POR:
<p>Licenciado JORGE RIGUERO RECALDE Gerente General BAC VALORES, S.A. Centro BAC Km. 4 ½ Carretera a Masaya Presente</p>	<p>BAC VALORES NICARAGUA, S.A. RECIBIDO Nombre: <i>G. Molina</i> Fecha: <i>23/9/19</i> <i>1:49 pm</i></p>
<p>Licenciado JENNY ELIZABETH PARRALES Gerente General INVERCASA Centro INVERCASA Frente al Colegio La Salle Presente</p>	<p>INVERCASA RECIBIDO Fecha: <i>23/9/19</i> <i>3:07 pm</i></p>
<p>Licenciado MAURICIO J. PADILLA ZUNIGA Gerente General INVERSIONES DE NICARAGUA, S.A. (INVERNIC) Club Terraza 400 metros al este, Edificio Corporativo BDF, 3er piso Presente</p>	<p>INVERNIC PUESTO DE BOLSA RECIBIDO Fecha: <i>23/09/19</i> <i>Paul Padilla</i></p>
<p>Ingeniero ENRIQUE ZAMORA LLANES Gerente General LAFISE VALORES, S.A. Centro Financiero LAFISE Km. 5 ½ Carretera Masaya Presente</p>	<p>LAFISE VALORES, S.A. Recibido por: <i>Gaselda Zeno</i> Fecha: <i>23/09/19</i> Hora: <i>02:13</i></p>



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

PUESTO	RECIBIDO POR:
Licenciado LUIS ALBERTO RODRIGUEZ Agente Corredor INVERCASA Centro Financiero Invercasa 2 ^{do} . Piso Frente al Colegio La Salle Presente	<p>INVERCASA RECIBIDO Fecha: 23/09/19 Firma: [Signature]</p>
Licenciado LUIS CARLOS RODRIGUEZ Agente Corredor INVERCASA Centro Financiero Invercasa 2 ^{do} . Piso Frente al Colegio La Salle Presente	<p>INVERCASA RECIBIDO Fecha: 23/09/19 Firma: [Signature] 3:07pm</p>
Licenciado ARTURO JOSE ORDOÑEZ VALLE Agente Corredor PROVALORES Costado Este de la Rotonda El Güegüense EDIFICIO CORPORATIVO BANPRO Presente	
Licenciado ALI GADEA PEREZ Agente de Bolsa BAC VALORES, S.A. Centro BAC Km. 4 ½ Carretera a Masaya Presente	<p>BAC VALORES NICARAGUA, S.A. RECIBIDO Nombre: G. Orden Fecha: 23/09/19 1:42 pm</p>
Licenciada. DANELIA LEZAMA E. Agente Corredor LAFISE VALORES, S.A. Centro Financiero LAFISE Km. 5 ½ Carretera Masaya Presente	<p>LAFISE VALORES S.A. Recibido por: Griselda Romero Fecha: 23/09/19 Hora: 02:13 pm</p>

Intendencia de Valores
23 de septiembre del 2019



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

PUESTO	RECIBIDO POR:
Licenciado LUIS ALBERTO RODRIGUEZ Agente Corredor INVERCASA Centro Financiero Invercasa 2 ^{do} Piso Frente al Colegio La Salle Presente	
Licenciado LUIS CARLOS RODRIGUEZ Agente Corredor INVERCASA Centro Financiero Invercasa 2 ^{do} Piso Frente al Colegio La Salle Presente	
Licenciado ARTURO JOSE ORDOÑEZ VALLE Agente Corredor PROVALORES Costado Este de la Rotonda El Güegüense EDIFICIO CORPORATIVO BANPRO Presente	<p>Provalores Puesto de Bolsa Autorizado RECIBIDO Fecha: 23 / 09 / 2019 Firma: <i>[Signature]</i> Hora: 2:18 pm</p>
Licenciado ALI GADEA PEREZ Agente de Bolsa BAC VALORES, S.A. Centro BAC Km. 4 ½ Carretera a Masaya Presente	
Licenciada. DANELIA LEZAMA E. Agente Corredor LAFISE VALORES, S.A. Centro Financiero LAFISE Km. 5 ½ Carretera Masaya Presente	

Intendencia de Valores
23 de septiembre del 2019



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR
SB-IV-035-09-2019/LHM

**AJUSTE DE MULTAS APLICABLES A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE
VALORES
AGENTES DE BOLSA**

PUESTO	RECIBIDO POR:
Licenciado EMILIANO MARANHÃO R. Agente Corredor INVERCASA Centro Financiero Invercasa 2 ^{do} . Piso Frente al Colegio La Salle Presente	
Licenciada NIDIA SANCHEZ IRIGOYEN Agente Corredor INVERCASA Centro Financiero Invercasa 2 ^{do} . Piso Frente al Colegio La Salle Presente	
Licenciado RAUL AMADOR SOMARRIBA Agente Corredor INVERCASA Centro Financiero Invercasa 2 ^{do} . Piso Frente al Colegio La Salle Presente	
Licenciada CLAUDIA NINOSKA VANEGAS Agente Corredor INVERCASA Centro Financiero Invercasa 2 ^{do} . Piso Frente al Colegio La Salle Presente	
Licenciado JOAQUIN MAURICIO CABRERA Agente Corredor INVERCASA Centro Financiero Invercasa 2 ^{do} . Piso Frente al Colegio La Salle Presente	



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR
SB-IV-035-09-2019/LHM

**AJUSTE DE MULTAS APLICABLES A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE
VALORES**

BVN – CENIVAL

PUESTO	RECIBIDO POR:
<p>Licenciado GERARDO ARGUELLO LEIVA. Gerente General BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A. Complejo INVERCASA Torre III 4^o piso, frente al Colegio La Salle, Pista suburbana. Presente</p>	<p>BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A. RECEPCIÓN Nombre <u>Francis Palacios</u> Fecha <u>23/9/19</u> Hora: <u>3:05pm</u></p>
<p>Licenciada MILAGROS MONTENEGRO PORRAS. Gerente General CENTRAL NICARAGÜENSE DE VALORES, S.A. (CENIVAL) Complejo INVERCASA Torre III 4^o piso, frente al Colegio La Salle, Pista suburbana. Presente.</p>	<p>CENTRAL NICARAGÜENSE DE VALORES, S.A. RECEPCIÓN Nombre <u>Francis Palacios</u> Fecha <u>23/9/19</u> Hora: <u>3:05pm</u></p>

Intendencia de Valores
23 de septiembre del 2019



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR
SB-IV-035-09-2019/LHM

**AJUSTE DE MULTAS APLICABLES A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE
VALORES**

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE INVERSION
INVERCASA SAFI**

PUESTO	RECIBIDO POR:
<p>Licenciado DANILO SALINAS BALDIZON Gerente General INVERCASA SAFI, S.A. Centro INVERCASA Frente al Colegio La Salle Presente.</p>	

Intendencia de Valores
23 de septiembre del 2019

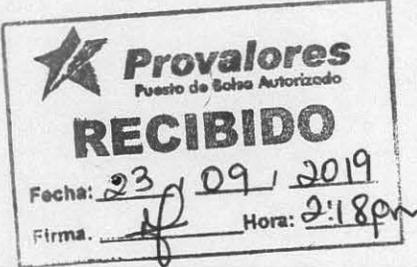


Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR
SB-IV-035-09-2019/LHM

**AJUSTE DE MULTAS APLICABLES A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE
VALORES.**

PUESTOS DE BOLSA

PUESTO	RECIBIDO POR:
<p>Ingeniero MARCO CASTILLO DELGADILLO Gerente General PROVALORES Costado Este de la Rotonda El Güegüense EDIFICIO CORPORATIVO BANPRO Presente</p>	

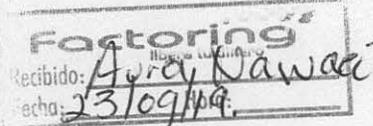
Intendencia de Valores
23 de septiembre del 2019



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR
SB-IV-035-09-2019/LHM

**AJUSTE DE MULTAS APLICABLES A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE
VALORES
EMISORES DE VALORES**

PUESTO	RECIBIDO POR:
Licenciada ALEYDA MOLINA LACAYO Gerente General EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES. (EAAI) Presente	
Ingeniero AMILCAR YBARRA ROJAS Representante Legal CORPORACION AGRICOLA, S.A. (AGRICORP, S.A.) De la Lotería Nacional 300 mts. al oeste Edificio RIGUERO Presente	 JUZMINA
Licenciado OSCAR GRANJA CASTRO Gerente General FACTORING NICARAGUA, S.A. Del Edificio DELTA Carretera a Masaya 2c. al lago, 150 mts. al este, donde fue videocenter. Su Despacho	
Ingeniero JUAN CARLOS ARGUELLO ROBELO Gerente General BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S.A. (BANPRO) Coordinador Responsable del Grupo Financiero BANPRO Contiguo Almacén Price Smart Su Despacho	
Licenciado VICTOR MANUEL TELLERIA GABUARDI Gerente General Financiera FAMA De Estatua de Montoya 3 1/2, cuerdas al oeste Su Despacho	



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

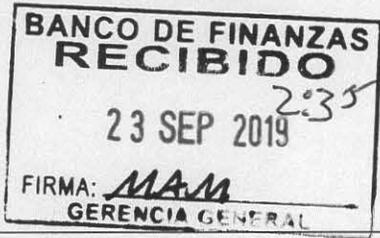
CIRCULAR
SB-IV-035-09-2019/LHM

**AJUSTE DE MULTAS APLICABLES A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE
VALORES
EMISORES DE VALORES**

PUESTO	RECIBIDO POR:
Licenciada ALEYDA MOLINA LACAYO Gerente General EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES. (EAAI) Presente	<p>RECIBIDO GERENCIA EAAI Fecha: 23/09/2019 Hora: 4:01 pm Firma: Vanessa Rf.</p>
Ingeniero AMILCAR YBARRA ROJAS Representante Legal CORPORACION AGRICOLA, S.A. (AGRICORP, S.A.) De la Lotería Nacional 300 mts. al oeste Edificio RIGUERO Presente	
Licenciado OSCAR GRANJA CASTRO Gerente General FACTORING NICARAGUA, S.A. Del Edificio DELTA Carretera a Masaya 2c. al lago, 150 mts. al este, donde fue videocenter. Su Despacho	
Ingeniero JUAN CARLOS ARGUELLO ROBELO Gerente General BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S.A. (BANPRO) Coordinador Responsable del Grupo Financiero BANPRO Contiguo Almacén Price Smart Su Despacho	<p>BANCO DE LA PRODUCCION GERENCIA GENERAL 23 SEP 2019 Recibido Por: [Signature] Hora: 2:27</p>
Licenciado VICTOR MANUEL TELLERIA GABUARDI Gerente General Financiera FAMA De Estatua de Montoya 3 1/2, cuadras al oeste Su Despacho	<p>Financiera FAMA RECIBIDO Nombre: Jaxa Gutierrez Hora: 3:24 pm Fecha: 23/09/19. RECEPCION Casa Matriz</p>



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

PUESTO	RECIBIDO POR:
Licenciado JAIME ALBERTO ALTAMIRANO RAMIREZ Gerente General BANCO DE FINANZAS, S.A. (BDF) Club Terraza 400 metros al este, Edificio Corporativo BDF, Su Despacho	
Licenciado KLAUS STEPHAN GEYER Gerente General FINCA S.A. Rotonda El Güegüense, 300 vrs al Norte contiguo a SUMEDICO Su Despacho	
Licenciado ALEJANDRO RAMIREZ CALLEJAS Coordinador Responsable Grupo Financiero LAFISE de Nicaragua Banco de Crédito Centroamericano S.A. (BANCENTRO) Su Despacho.	
Licenciado RUBEN BUITRAGO VOGEL Gerente General BANCO FICOHSA NICARAGUA, S.A. FICOHSA Rotonda El Güegüense 20 vrs. al oeste, Managua, Su Despacho	
Ingeniero JUAN CARLOS SANSON CALDERA Gerente General BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. (BAC) Coordinador Responsable Grupo BAC COM, S.A. Centro BAC km 4 ½ Carretera a Masaya Su Despacho	

Intendencia de Valores
23 de septiembre del 2019



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

PUESTO	RECIBIDO POR:
Licenciado JAIME ALBERTO ALTAMIRANO RAMIREZ Gerente General BANCO DE FINANZAS, S.A. (BDF) Club Terraza 400 metros al este, Edificio Corporativo BDF, Su Despacho	
Licenciado KLAUS STEPHAN GEYER Gerente General FINCA S.A. Rotonda El Güegüense, 300 vrs al Norte contiguo a SUMEDICO Su Despacho	
Licenciado ALEJANDRO RAMIREZ CALLEJAS Coordinador Responsable Grupo Financiero LAFISE de Nicaragua Banco de Crédito Centroamericano S.A. (BANCENTRO) Su Despacho.	
Licenciado RUBEN BUITRAGO VOGEL Gerente General BANCO FICOHSA NICARAGUA, S.A. FICOHSA Rotonda El Güegüense 20 vrs. al oeste, Managua, Su Despacho	
Ingeniero JUAN CARLOS SANSON CALDERA Gerente General BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. (BAC) Coordinador Responsable Grupo BAC COM, S.A. Centro BAC km 4 ½ Carretera a Masaya Su Despacho	

Intendencia de Valores
23 de septiembre del 2019